

*01FC

–En Paraná, a 10 de octubre de 2.007, se reúnen los señores diputados.

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

–Siendo las 11 y 29, dice la:

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito una prórroga de media hora para dar inicio a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señora diputada.

–Eran las 11 y 30.

ASISTENCIA

–Siendo las 11 y 55, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Aldaz, Bahillo, Bescos, Bolzán, Cresto, Demonte, Engelmann, Fontana, Fuertes, Giorgio, Grilli, Grimalt, Haidar, Mainez, Monzón, Rogel, Tramontín, Vera, Villaverde, Vittulo y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veintiún señores diputados, queda abierta la 5ª Sesión Ordinaria del 128º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, informo a la Cámara que la ausencia de la diputada López se debe a que, por cuestiones vinculadas a su condición de diputada, ha debido permanecer en el departamento Feliciano.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se toma debida nota, señor diputado

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Invito al señor diputado Oscar Grilli a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión del 26 de septiembre de 2.007.

–A indicación del diputado Bahillo se omite su lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 2 de los proyectos del Poder Ejecutivo, Expte. Nro. 16.351.

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, comunico a los señores diputados que el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.351– referido al Presupuesto para el Ejercicio 2.008, que se ha girado a comisión, se encuentra a disposición de los mismos para poder realizar las consultas y el estudio correspondiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Ingreso (Expte. Nro. 16.368)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde dar ingreso a los proyectos que no figuran en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso y se reserve en Secretaría el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.368– de mi autoría, que lleva además la firma del diputado Cresto, cuyos fundamentos me voy a permitir leer brevemente. El proyecto consta de dos artículos de fondo y uno de forma y tiene que ver con la justa reivindicación, el enorme acto de justicia que se ha hecho de cara a la sociedad argentina con la condena del cura Christian Von Wernich.

Los fundamentos del proyecto expresan lo siguiente: “Entrado el año 1.976 se inicia en Argentina el llamado Proceso de Reorganización Nacional, cuyo principal objetivo era “desperonizar” a la sociedad.

El gobierno militar, a través del recorte de la libertad de expresión, llevó al país hacia una crisis, cuyas consecuencias aún hoy padecemos.

Junto con la dictadura militar vinieron las desapariciones, las muertes, el exilio, la fuga de cerebros, el terror y el desasosiego, producto de las ansias desmedidas de poder.

Pero no a todos pudieron silenciar; muchos se mantuvieron de pie luchando por una Argentina mejor y defendiendo sus ideales.

De esta etapa genocida que vivió nuestro país, muchos crímenes de lesa humanidad han quedado impunes.

*T02FCep

Hoy, gracias al accionar responsable de nuestra Justicia, uno de los autores de muchos crímenes y torturas que tuvieron lugar durante la última dictadura militar, fue condenado a prisión perpetua.

Los delitos cometidos por el cura Christian Von Wernich fueron probados sobradamente en los testimonios de los sobrevivientes de los diferentes centros clandestinos. Se lo encontró coautor de 32 secuestros, 41 casos de tortura y 7 homicidios”.

Señor Presidente, en este gobierno que conduce el Presidente Néstor Kirchner, debemos reconocer el gran salto, que para algunos puede ser un paso, pero para nosotros es un gran salto el que ha dado la Justicia, lo que debe llamarnos a la reflexión para que finalmente encontremos en la Argentina un camino que nos aleje del odio y nos conduzca a una pronta reconciliación y a una paz plena entre todos los argentinos.

Señor Presidente, para terminar quiero leer los dos artículos de este proyecto de resolución. "Artículo 1° – Expresar beneplácito por el hecho de que la Justicia haya actuado dentro del imperio de la ley, recayendo con el mayor rigor sobre la persona del cura Christian Von Wernich, quien tuvo un accionar premeditado y alevoso, en la etapa más genocida que haya vivido la sociedad argentina desde la revolución fusiladora en 1.955, para que descansen en paz nuestros mártires.

Artículo 2° – Reafirmar asimismo nuestra inquebrantable lealtad con todos los compañeros que, en la dura prueba de la persecución, la cárcel y el confinamiento, siguen manteniendo la fe y el compromiso con la causa del pueblo.”

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores legisladores, me permitiría hacer dos correcciones, lo hago así porque no tenía conocimiento del proyecto.

Primero que se cambie la palabra "cura" por la de "sacerdote" y, en los fundamentos, obviar la parte que hace referencia al proceso de la revolución del '55, no porque en lo personal no tenga cerrado este proceso sino porque creo que desde 1.930, con el primer golpe de estado, donde hubo muertos, en adelante, hay una historia obviamente que se ha ido salvando a partir de reconocer la democracia como único valor. Y ese párrafo, en este marco de consenso donde vamos a saludar la decisión de la Justicia –seguramente los diputados Bescos y Cresto lo compartirán–, por allí le agrega un elemento ajeno; simplemente hablando de la cuestión parlamentaria, ajeno a lo que hace al proceso estrictamente vinculado al gobierno militar.

Refiriéndome al proyecto, haciendo esa pequeña modificación y suprimiendo esa pequeña mención, acompañar esto significa a su vez, para agregar algunos elementos, no acompañar –como se ha venido sosteniendo por parte de algunos sectores de la Iglesia– la posibilidad de la revancha, del rencor y del odio. Saludamos desde este Bloque, como contrapartida, los gestos heroicos de los sacerdotes como el Padre Mujica, como Jaime De Navares, como Monseñor Angelelli, como los sacerdotes Palotinos, como las monjas francesas y tantos mártires que tuvo en aquellos años la Iglesia Católica.

Esto muestra, para que se establezca con mucha claridad, que toda organización tiene las dos caras y que lo que la Justicia ha hecho, como corresponde a toda sociedad civilizada, es establecer que no habrá olvido ni perdón, como dice la placa que es una réplica de lo que

las placas que están en las esquinas de los centros más concurridos de París dicen y rezan sobre el Holocausto.

*03CF

Uno puede perdonar en términos cristianos, lo que no se puede hacer desde el Estado es perdonar el terrorismo de Estado. El terrorismo de Estado debe ser condenado y su accionar debe ser el que determine el mecanismo, como en este caso que dio un fallo a través de la Justicia. Lo que se ha hecho es impartir justicia, demorada, lenta, pero se ha impartido justicia.

Quiero destacar que los fallos se han dado a partir de no menos de diez años de trabajo de investigación, y el trabajo de investigación de la periodista Mona Moncalvillo es uno de los más serios que tiene una de las causas por la cual ha sido condenado este sacerdote.

Justicia, justicia perseguirás, dice el pueblo israelí. Ni olvido ni perdón, no por una actitud ni hereje, ni de revancha, ni de olvido, sino simplemente porque el terrorismo de Estado, como mecanismo para aniquilar una célula terrorista, no puede dejarse impune porque inclusive la humanidad ha declarado a estos crímenes como de lesa humanidad, es decir que son imprescriptibles.

Saludamos, entonces, la decisión de la Justicia y solicitamos se tengan en cuenta esas dos observaciones a los efectos de que no aparezca ningún elemento que de alguna manera cambie un recto sentido de lo que me parece todo el mundo acompaña: la decisión de la Justicia.

Quiero que quede claro de que se imparte justicia. Andan dando vueltas la palabras: desterrar el odio, y pareciera ser que todavía no tomamos conciencia que el odio vino particularmente desde los que hicieron el mandado para imponer un modelo económico y social. Otros pensaban otro modelo económico y social, otros utilizaron las armas para ese mecanismo; y el Estado, como en España con la ETA, como Italia con las Brigadas Rojas entre tantos otros ejemplos, tiene remedio frente a células terroristas, no el terrorismo de Estado.

–Ingresa el señor diputado Fernández.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento se le dará ingreso.

–Asentimiento.

–Se lee:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, copia de esta iniciativa nos fue acercada por su autor antes de la reunión de Labor Parlamentaria, y dada la pequeña alteración en el desarrollo de la sesión que se ha producido a partir del pedido del diputado Bescos de fundamentar en esta oportunidad el proyecto, quiero comunicar, en nombre del Bloque Justicialista, que adherimos a este proyecto de resolución que va a contar con nuestro voto favorable.

Considero oportuno aclarar que a esta decisión, a esta saludable decisión de la Justicia, que acompañamos, se antepuso una decisión política del Presidente Kirchner que permitió que la Justicia pudiera actuar, derogando y modificando leyes que hacían imposible avanzar en este sentido.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando estemos en el tratamiento del proyecto de resolución voy a proponer agregar un artículo.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Comparto plenamente las palabras del señor diputado Rogel, pero quiero aclarar que la palabra “cura” no es un término ofensivo, la definición o determinación de la palabra “sacerdote” o “cura” se puede decir que tienen un mismo significado. La palabra cura es un término que está aceptado por la Real Academia Española y, repito, para nada es ofensivo.

*T04NM

De todas maneras entiendo que la posición que ha tenido el diputado...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – El diputado Rogel solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. BESCOS – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) –Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – En realidad estamos diciendo lo mismo. La aclaración entre “sacerdote” y “cura” no está planteada en ese término, al contrario. Creo que corresponde colocar la palabra “sacerdote” porque le da el carácter institucional a un hecho donde hubo alguien que cometió estos delitos siendo miembro de una organización donde, además, intentó involucrar a toda la organización en sus responsabilidades.

Por este motivo creo que la palabra “sacerdote” involucra más a la organización a la cual perteneció.

SR. BESCOS – Quería aclarar esto porque el significado es el mismo y no tiene ni mayor ni menor jerarquía, pero entiendo y acepto plenamente la propuesta del diputado Rogel.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento.

COLONIA ELÍA. DEMARCACIÓN

Reserva (Expte. Nro. 16.125)

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.125–, por el que se aprueba la demarcación de Colonia Elía, que se encuentra en comisión, sea reservado en Secretaría para interesar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

LEY NACIONAL NRO. 26.270. ADHESIÓN (PROMOCIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN BIOTECNOLOGÍA MODERNA)

Reserva (Expte. Nro. 16.342)

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva del proyecto de ley –Expte. Nro. 16.342–.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Le solicito, señor diputado Bescos, que explique brevemente de qué trata este proyecto.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto de ley por el que adherimos a la Ley Nacional Nro. 26.270, de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna.

La Biotecnología se puede definir como el uso de organismos vivos, o de compuestos obtenidos de organismos vivos, con el fin de obtener productos de valor para el hombre.

Los orígenes de la Biotecnología se remontan a los albores de la historia de la humanidad ya que ha sido utilizada por el hombre en la preparación de alimentos y bebidas, en el mejoramiento de cultivos y de animales domésticos.

La ingeniería genética, que de esto se trata, permite actualmente llevar a cabo en pocos años y en forma controlada lo que antes podíamos contar en décadas o siglos de intento.

La Biotecnología ofrece los medios para producir alimentos de mayor calidad, de mejor calidad, en forma más eficiente y segura para la salud y el medio ambiente. Desde el punto de vista productivo el uso de estas tecnologías permite aumentar la competitividad de países agroexportadores, como Argentina, aumentando los rendimientos y la seguridad de la cosecha y disminuyendo costos.

Una de las promesas de la Biotecnología es generar innovaciones y mejoras en los alimentos conduciendo a prácticas agrícolas más ecológicas, contribuyendo a una agricultura sustentable que utiliza con respeto los recursos del medio ambiente sin hipotecar así las generaciones futuras.

Los cultivos biotecnológicos autorizados para su comercialización producen alimentos seguros para el consumo humano y animal; se han estudiado intensivamente y cumplen con las más estrictas normas de seguridad alimenticia.

La Biotecnología ofrece una alternativa real para los problemas de la producción de alimentos, de ahorro y tratamiento del agua, de producción de medicamentos y tratamiento de enfermedades, de tratamiento de desechos tóxicos y basura.

El presente proyecto de ley, señor Presidente, tiene por objeto adherir a esta Ley Nacional Nro. 26.270, de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna promulgada el 25 de julio de este año.

*05ju

Esta norma busca promover el desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional, apoyando la actividad productiva y la investigación en universidades e institutos tecnológicos, a la vez que prevé beneficios a quienes presenten

proyectos de investigación y desarrollo basados en la aplicación de la Biotecnología Moderna, cuales son: la posibilidad de amortización acelerada del Impuesto a las Ganancias por los bienes de capital, equipos o cualquier adquisición realizada para el proyecto en cuestión; devolución anticipada del IVA correspondiente a esos productos adquiridos; se generará un sistema de “Bonos de Crédito Fiscal” que se le otorgará al inversor por el 50 por ciento de las contribuciones de seguridad social e impuestos al trabajo de los empleados afectados por el proyecto y para el 50 por ciento de los sueldos de los investigadores.

El Artículo 25º de esta ley nacional faculta a la Autoridad de Aplicación –que es el Ministerio de Economía y Producción– a celebrar convenios con las Provincias con el objeto de facilitar y garantizar a los interesados de cada jurisdicción la posibilidad de acceso al régimen establecido por ella.

Entendiendo que es de suma importancia el hecho de que personas físicas o jurídicas de la provincia de Entre Ríos que estén interesadas en presentar proyectos de investigación y desarrollo basados en la aplicación de la Biotecnología Moderna, encuentren allanados los caminos para acceder a los beneficios que esta norma nacional les otorgaría, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

Nota Club de Pescadores y Náutico de Paraná.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Antes del inicio de la sesión, el señor Juan A. Degregorio, Presidente del Club de Pescadores y Náutico de Paraná, me ha hecho llegar una nota que expresa la adhesión de esa entidad al proyecto de ley de mi autoría –Expte. Nro. 16.347–, por el que se declara al dorado Pez Turístico Provincial, se prohíbe su pesca comercial y sólo se permite con fines turísticos, vale decir, cuando se realice en forma deportiva y con devolución obligatoria.

Solicito, señor Presidente, que esta nota se adjunte al expediente y que quede debidamente asentado en la versión taquigráfica. Además, si bien esto no fue conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, también quiero solicitar que este proyecto de ley quede reservado en Secretaría para mocionar oportunamente que sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría, y de acuerdo con lo solicitado la nota mencionada se adjuntará al expediente indicado por el señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos presentados por los señores diputados registrados como Exptes. Nros. 16.355, 16.361, 16.358, 16.362 –para estos dos últimos proyectos vamos a

solicitar su tratamiento sobre tablas en conjunto– y que el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.359– se gire a la comisión indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

*06FC

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se altere el orden en el desarrollo de la sesión, habida cuenta que se encuentran presentes distintas organizaciones que integran la mesa en defensa del recurso pesquero, para el tratamiento del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.358–, cuya reserva se solicitara recientemente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En primer lugar, para ordenar la sesión, por Secretaría se reiterará la moción del diputado Bahillo para su votación.

SR. SECRETARIO (De Torres) – La moción consiste en reservar los proyectos identificados como Exptes. Nros. 16.355, 16.358, 16.361 y 16.362, girando a la comisión respectiva el proyecto de ley Expte. Nro. 16.359.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ingreso (Expte. Nro. 16.367)

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de pasar a votar, o después, no hay problema, solicito se dé ingreso a un proyecto de resolución por el que la Cámara se dirige al Ministerio de Economía de la Nación y a la Secretaría General de la Presidencia a fin de solicitar, a través de los organismos que correspondan, ayuda o un paliativo para la crisis cítrica que se vive en la región de los departamentos Concordia, Federación y Colón –en menor medida–, sabiendo que el citrus es una producción genuina de esta zona que se ha visto afectada por las heladas.

Este proyecto de resolución se suma como un aporte de la Cámara ante las reuniones que se van a realizar en los próximos días con los organismos nacionales, para que se llegue a una solución en beneficio de ese sector.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, ¿por qué no se trató esto en la reunión de Labor Parlamentaria? Obviamente nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se ingrese y en dar nuestro apoyo al proyecto; pero, en el ejercicio del poder de mayoría y minoría, hemos tenido que acceder a la paralización de otras demandas, por ejemplo la posibilidad de equiparar, en el marco de lo que es la Región Centro, los valores crediticios al sector tambero. Hemos tenido que tomar la decisión que ha tomado la mayoría.

Así que si el Bloque mayoritario lo resuelve afirmativamente, no tenemos inconvenientes en acompañar este proyecto; pero quería hacer esta observación porque acá

estamos representando el interés general y porque otros sectores que también están postergados aquí no han tenido ese tratamiento.

De parte nuestra –seguramente el diputado Giorgio que es de aquella zona, va a compartir el criterio de todo el Bloque–, no tenemos inconveniente en tratar y aprobar el proyecto.

*T07FCep

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de reconocer que esto no fue tratado en la reunión de Labor Parlamentaria, no dudo de la buena voluntad e intención del Bloque Radical para acompañarlo.

Ya lo hemos hablado a esto con el diputado Cresto...

–Hablan varios diputados a la vez.

SR. BAHILLO – ...y como el diputado Cresto está planteando una cuestión puntual de gestiones que se están por llevar adelante en los próximos días ante la Nación, por eso entendemos la urgencia y la importancia de darle tratamiento hoy; más allá de ratificar una vez más, aún cuando nos estamos yendo y si no hemos aprendido en casi cuatro años a resignarnos de que algunas cuestiones nos van a quedar pendientes, que se debe dar el debido tratamiento en Labor Parlamentaria a todas las iniciativas que figuran en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, con todo respeto le digo al diputado Rogel que hoy lo noto un poco sensible, beligerante; en realidad pienso que hay que atender a todos los sectores por igual, pero bueno, hay una propuesta de resolver el problema de un sector que me parece que es importante. Creo que él se ha pasado la vida trabajando en este mismo sentido, es de buenas intenciones lo que plantea, pero pediría que le demos ingreso a este proyecto de resolución, y tratamiento, porque si bien no es abarcativo de todos los sectores, se trata de un sector importante de la producción de nuestra Provincia y creo que tenemos la enorme responsabilidad de darle, de alguna manera, una respuesta, como también a los sectores que proponga el diputado Rogel.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que esta inquietud me llegó por parte de la micro región del departamento Concordia y lo terminamos de redactar luego en Labor Parlamentaria; en segundo lugar, la reunión de Labor Parlamentaria es un acuerdo que se ha hecho entre los Bloques pero que no figura en el Reglamento y si se ha puesto tan legalista el diputado Rogel, quiero decirle que en el Reglamento de la Cámara no figura como condición sine qua non que pase por Labor Parlamentaria un proyecto y, en tercer lugar, hemos luchado siempre por los tamberos, por los apicultores, por los avicultores, buscando la forma de que la Provincia, la Nación, estén ayudando a estos sectores. En este caso la crisis de los

productores, producida por la sequía o la helada, es por efecto de la naturaleza y no por efecto de ningún gobernante.

Así que si quiere acompañar el diputado Rogel, que lo apruebe y si no quiere que no lo apruebe.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Vamos a reivindicar las cosas que hacemos cuando pueden ser muy pocas las sesiones que vayan quedando. Por allí se ha publicado un informe de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, muy interesante, en el cual se habla de la producción en función de los proyectos que se han votado y la envergadura de los mismos.

Creo que esto tiene que ver, señor Presidente, con un trabajo que se ha hecho desde la Presidencia, desde cada uno de los Bloques y desde los legisladores –a eso hay que reivindicarlo– en la Provincia de Entre Ríos, en esta Cámara, donde se ha resuelto, no sé, desde cuándo, establecer la reunión de Labor Parlamentaria. Es un hecho que ha posibilitado llegar al Recinto con una mayor seriedad en el tratamiento de las leyes, no vaya a ser que por alguna Legislatura que veo venir, nos terminen sanamente extrañando, entonces es bueno, ya que nos estamos yendo y que éstas son las últimas sesiones, reivindicar las cosas que se han hecho, porque además ha pasado por aquí gran parte del pueblo de la Provincia, muchas de las leyes que hemos hecho de importancia no las hemos hecho nosotros por más que estemos debidamente acreditados a través del voto popular para hacerlo, sino que ha venido el pueblo, hemos discutido con ellos, así que no pongo en tela de juicio eso.

En segundo lugar, en ningún momento dijimos que no lo vamos a votar, lo que sí digo es lo siguiente: el ejercicio del poder es importante que se haga, nosotros hemos sido gobierno en esta Provincia, lo hemos ejercido y sabemos de que se trata, pero si hay sectores que se ponen a consideración mediante proyectos de ley o de resolución, en este caso el sector tabero, merecen la respuesta o por sí o por no y que cada uno asuma la responsabilidad en este sentido.

*08CF

No está la provincia de Entre Ríos en condiciones de establecer una línea crediticia que mejore esa tasa que hoy se tiene, podríamos pedirle al señor Eskenasi que devuelva un poco para equipararnos en algo en estas diferencias que tenemos con la Región Centro. Si no se está en condiciones, que se diga, pero no podemos hacer funcionar la democracia en este Recinto permanentemente a partir de que no tenemos los votos o de que nuestros proyectos son expresiones de deseo. Lo que considera un poco de belicosidad, de manera jocosa y amistosa le digo al diputado Bescos, es porque estamos en una campaña política, vamos a correr el telón de la hipocresía. Y cuando hay que hacer votar a la gente tenemos la obligación de decir algunas cosas; y digo: está esta asignatura pendiente, señor Presidente.

Reivindicamos la reunión de Labor Parlamentaria como metodología porque le pertenece a usted y a todos los diputados, entre otras cosas que hemos hecho; decimos que vamos a acompañar el proyecto, que estamos pendientes, y que sería bueno dar una respuesta.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le va a dar ingreso, quedando reservado en Secretaría, al proyecto de resolución solicitándole a las autoridades nacionales la declaración de emergencia citrícola a consecuencia de las heladas.

–Asentimiento.

–Se lee:

MANIFESTACIONES

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, recién lo he hablando y acordado con el señor diputado Cresto – como autores de los proyectos que se unificaron–, que antes del comienzo de la sesión, de la consideración de los proyectos que han quedado reservados en Secretaría y antes de los homenajes, quería hacer una manifestación sobre el tratamiento del proyecto que tiene como objetivo incorporar en la provincia de Entre Ríos, en el marco de una realidad nacional que se está instrumentando en distintas provincias del país, tomando los fundamentos de los países del primer mundo, la obligación para el cuidado no solamente del medio ambiente sino también de la salud. Me refiero al proyecto de ley aprobado unánimemente por esta Cámara de Diputados, referido a los lugares habilitados para fumar.

Hace dos meses, señor Presidente, este proyecto que tuvo el apoyo unánime de la Comisión de Salud, de la Comisión de Legislación General y de la Cámara de Diputados en su conjunto, pasó al Senado, concretamente a la Comisión de Salud de dicha Cámara. En forma personal he hablado en cuatro oportunidades con el senador Garbelino, de la ciudad de Victoria, le he brindado todos los informes y documentación que he tenido en mi poder para elaborar este proyecto,

*T09NM

informes sobre este tema del Organismo Mundial de la Salud, encuestas e incluso peticiones de trabajadores cuya labor hace a la vida gastronómica y nocturna, también de la ciudad de Victoria, como son los empleados del Casino y, lamentablemente, me he encontrado con respuestas negativas permanentemente de parte de él para el tratamiento de este proyecto.

En su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, y en el marco de la relación directa que tiene que tener un Gobierno y un Estado entre las distintas instancias institucionales de la Provincia, le solicito realice gestiones –posiblemente va a tener más suerte que la que he tenido yo– para que se sea tratado; no pretendo una opinión del senador Garbelino, no quiero que él me diga por los medios o telefónicamente que está recibiendo sugerencias de las tabacaleras para tratar un proyecto antitabaco, porque realmente me causa temor escuchar que las grandes multinacionales tabacaleras puedan sugerirnos modificaciones o avances sobre un proyecto que ataca directamente la salud de los entrerrianos y de los argentinos, fundamentalmente de las personas que trabajan en la vida nocturna y gastronómica en esta Provincia.

¿Y sabe por qué digo esto, señor Presidente? Porque quienes representamos a la provincia de Entre Ríos constitucionalmente, los legisladores, me parece que tenemos que ser

muy serios, muy responsables en el tratamiento de leyes de esta magnitud. Este es un proyecto que no le trae ninguna situación económica a la provincia de Entre Ríos que pueda afectar sus finanzas; es un proyecto donde no se está discutiendo una cuestión que haga a un sector determinado sino a la población en su conjunto, tanto para los fumadores pasivos como para los fumadores activos.

Hay estudios hechos de los percances que produce el humo del tabaco, también me decía el diputado Cresto que no me olvide de plantear que éste no es un proyecto improvisado o elaborado a partir de una cuestión caprichosa, hemos tomado fundamentaciones de proyectos que ya fueron aprobados y están en vigencia en Santa Fe, en Córdoba, en Corrientes, en Catamarca, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde han trabajado profesionales, médicos, universidades.

Lo único que pido, señor Presidente, es que el Presidente de la Comisión de Salud del Senado, que es médico cardiólogo, estudie el proyecto, que dictamine por sí o por no, o que lo modifique si cree que hay que modificarlo, pero a los proyectos hay que tratarlos; un proyecto no puede estar un año sin el tratamiento correspondiente en una comisión. A nosotros nos pagan una dieta, un sueldo, para que trabajemos, para que elaboremos proyectos, para que controlemos y también para que estudiemos los proyectos que otros legisladores elaboran; ésta es nuestra obligación.

Señor Presidente, no solamente hasta que termine su mandato, que nos ha permitido a todos ejercer la democracia interna en este Recinto dando nuestras opiniones –y esto quiero resaltarlo, no porque usted esté presente–, voy a seguir en todas las sesiones reclamando el estudio y el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Salud del Senado. Hay nueve profesionales médicos en el Senado, hay una amplia mayoría del oficialismo, por eso no se le puede echar la culpa a nadie, señor Presidente.

En la próxima sesión, me adelanto a decirlo, voy a volver a reclamar y lo haré durante cuatro años donde voy a tener también la obligación de legislar como diputado de la Provincia, si este proyecto no se trata en la comisión, voy a empezar a decir las razones por las que yo creo que no se trata en comisión este proyecto, cuáles son las razones por las que un proyecto de esta envergadura, que tiene como objetivo cuidar la salud de los entrerrianos, no se trata.

Me reservo este derecho como legislador, voy a poner testigos sobre lo que estoy diciendo y voy a denunciar ante la Justicia correspondiente si este proyecto no se trata en la comisión correspondiente.

*10ju

Señor Presidente, quería decir esto en el marco de nuestra instancia de trabajo. Yo también recibí un llamado telefónico de la tabacalera Philip Morris; no lo atendí, señor Presidente. No puedo atender telefónica ni personalmente a los representantes de las tabacaleras por un proyecto de esta naturaleza. Durante cuatro años fui diputado de la Nación, en los momentos más difíciles de la República Argentina, cuando el entonces Ministro Cavallo quería hacernos conocer los beneficios de las privatizaciones en la Argentina; nunca acepté sugerencias de las grandes empresas multinacionales.

Por eso, señor Presidente, esto es determinante: he tomado la decisión política que me brinda la Constitución para que este proyecto se trate en la Comisión de Salud Pública del Senado y le pido públicamente al senador Garbelino que fundamente el porqué del no tratamiento. He hablado con el senador Strassera y se ha comprometido a que se va a tratar el proyecto, pero hasta ahora no se ha tratado.

Señor Presidente, yo no voy a hacer silencio, yo no voy a ser cómplice de ninguna multinacional ni tampoco de ningún *lobby* sobre este proyecto. Tengo la obligación de decirlo acá, no lo voy a decir por los medios; lo digo acá, donde corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente, por permitirme ejercer este derecho.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Quiero adherir en gran parte a lo que ha expresado el diputado Zacarías. Este proyecto trata de una cuestión que es de sentido común y de criterio; no trata sobre una cuestión donde la jurisprudencia esté dividida. En las provincias de Santa Fe, Misiones, Corrientes y Catamarca y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se han sancionado leyes antitabaco, y se han comprobado buenos resultados empíricos, siempre a favor de la salud.

Se puede discutir si puede haber un sector de fumadores y otro de no fumadores de tantos metros cuadrados, pero no el espíritu de la ley. El diputado Zacarías dijo que las tabacaleras han pedido reunirse y que no las atendió, las tabacaleras son parte interesada porque evidentemente con esta ley se las está afectando, pero en el caso de reunirse con las tabacaleras es cuando con más celeridad habrá que dar una respuesta a la sociedad, porque aquellas forman parte de un sector que sabemos tienen un poder económico muy grande; por tanto, cuanto antes hay que blanquear la cuestión con la sociedad y tratar con celeridad el tema. Se podría atender un pedido de las tabacaleras de dividir entre sector fumadores y sector no fumadores, como se ha hecho en algunas provincias; pero pedir que no se apruebe la ley es pretender que los intereses particulares priven sobre los intereses generales.

Quiero decirles a los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Senado que con el diputado Zacarías no elaboramos un proyecto *sui generis*, ni fuimos pioneros en el tema, sino que lo que hicimos fue buscar lo mejor de las leyes sancionadas en otras provincias para que Entre Ríos no quede afuera de esta corriente y se sume a ella en beneficio de la salud de todos los entrerrianos, de los fumadores y de los no fumadores. También quiero decirles a los senadores que no integran la Comisión de Salud Pública, que no dejen pasar la oportunidad de ser partícipes de este proyecto porque el beneficio es para todos.

*11FC

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quizás es una cuestión formal pero no menor. En concreto, cuando se estaba por votar la moción respecto de los proyectos de los señores diputados, el diputado Cresto pidió la palabra para dar ingreso al proyecto referido al tema de la citricultura y no votamos en definitiva la moción, por lo que pediría que se vote para luego pasar al turno de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Señor diputado, ya fue ingresado el proyecto del diputado Cresto y se encuentra reservado en Secretaría.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, me estoy refiriendo a los proyectos de los señores diputados, respecto de los cuales el diputado Bahillo había hecho una moción.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Estoy repasando, señor Presidente. Posiblemente al pedir la alteración en el desarrollo de la sesión y con el ingreso de distintos proyectos que no fueron tratados en la reunión de Labor Parlamentaria, haya sido un descuido involuntario no votar la moción.

Por las dudas, para que quede debidamente aclarada y por las cuestiones que plantearon los diputados Cresto, Mainez y Bescos, la voy a repetir: que los proyectos de los señores diputados Exptes. Nros. 16.355, 16.358, 16.361 y 16.362 –siendo los Exptes. Nros. 16.358 y 16.362 proyectos de resolución–, queden reservados en Secretaría para su oportuno tratamiento. A los dos proyectos de resolución se les suman los proyectos ingresados a solicitud de los diputados Cresto, sobre el tema de la citricultura, y el del diputado Bescos, es decir que cuando tratemos los proyectos de resolución en bloque, vamos a tratar cuatro proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que el proyecto de resolución referido a la citricultura tiene el acompañamiento, entre otros, de los diputados Monzón y Bescos.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

A las madres y abuelas de Plaza de Mayo

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, de esto ya se comenzó a hablar en oportunidad de la presentación del proyecto del diputado Bescos, y tiene que ver con la condena al genocida, porque ésa es la denominación que la Justicia ha establecido, de Von Wernich.

El homenaje es fundamentalmente a madres y abuelas de Plaza de Mayo, a los familiares, a todos aquellos y todas aquellas que a lo largo de estos 30 años no han bajado los brazos, creyeron en la Justicia; y me parece que la gran lección de ayer fue precisamente esa: creer en la Justicia.

Yo sostengo, como sostienen muchísimas personas, que la justicia es la que repara el dolor por los sufrimientos, la única manera de que podamos vivir en paz es si existe justicia y si se condena a los culpables, si realmente hay una investigación a fondo de manera de poder subsanar todas aquellas barbaridades que han existido en nuestro país.

Por eso, el homenaje en el día de hoy va dirigido hacia todas aquellas personas que perseveran en su pedido irrenunciable de justicia, y en el convencimiento de que todo delito debe ser investigado y cuando corresponde debe tener la condena que la Justicia determine.

En este homenaje quiero volver a dejar muy en claro que no creo que la reconciliación, como se vuelve a desprender del comunicado que hicieron las autoridades de la Iglesia Católica en Argentina, sea el término más feliz para resolver lo que ha pasado en la Argentina;

*T12FCep

creo que es la Justicia actuando en libertad la que va a poder reparar todo el dolor y el sufrimiento en el cual nuestra sociedad fue sumida en esos terribles años de la última dictadura militar.

A Ernesto Guevara de la Serna

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, no comprometo al Bloque, pero sí que se compartan estos conceptos para recordar que días pasados, el 8 de octubre, se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de Ernesto Guevara de la Serna.

Hay un mundo que cree poco, hay una sociedad que cree que el chip ha hecho más por la humanidad que la política y hay un capitalismo devenido en consumismo, individualismo y existismo, que hace creer que la salvación personal, a partir de la acumulación de bienes y el mejoramiento de la calidad de vida, deviene también en ese tipo de cuestiones, en esa acumulación de bienes.

Ernesto Guevara de la Serna nació padeciendo una enfermedad que 50 ó 60 años atrás era importante, el asma crónico, con lo cual estamos hablando de una persona que nació con condicionamientos físicos. Ernesto Guevara nació en el seno de lo que se denomina en este país como familias acomodadas o familias bien, en un lenguaje vulgar. Es decir, Ernesto Guevara no tenía necesidades sino de cultivar el medio y el ámbito donde había nacido. Ernesto Guevara se formó intensamente antes de accionar, por aquello de Lebensohn: doctrina para que nos entiendan y conducta para que nos crean.

Vio y analizó todos los procesos revolucionarios, participó en algunos previos al de Cuba. Se formó en algo importantísimo que la clase dirigente de los años 70 en adelante han dejado – y así nos va–, que es la formación intelectual, cultural y literaria, fundamentalmente. En el hermoso trabajo realizado por mi amigo Vicente Zito Lema, director de teatro, escritor y poeta se da testimonio, en una compilación exitosa, nada menos y nada más que de los poemas que había escrito Ernesto Guevara y de cuál había sido su formación literaria. Ahí esbozó básicamente, a pesar de todo lo que puedan creer ustedes, su mayor formación que fue profundamente humanista y vinculada a la literatura. En el primer enfrentamiento armado

que él tiene donde casi pierde la vida, llevaba en su mochila un libro de estrategia política y cinco libros de literatura.

El poema denominado “Vieja María”, que es el producto de su compromiso profundo con la transformación de una sociedad injusta,

*13CF

que lo toma en el hospital de Bolivia, frente a una mujer pobre y enferma que se le muere en los brazos, en “Vieja María”, en ese poema, uno puede ver la rebeldía y la profunda rabia de un hombre que sin necesidad abrazó la causa de los que menos tienen... y tomó las armas. Esto de tomar las armas lo digo, no como quien reivindica un acto de, como se ha hecho últimamente en todos los partidos políticos populares, que el tomar las armas es una especie de aventura.

Habrán algunos aventureros mercenarios o que tienen la irracionalidad en la toma de las armas, pero la toma de las armas con una profunda formación, como la de Guevara, implica un acto de valentía. No todos en la humanidad y en el mundo están en condiciones de tirar un tiro, de tomar las armas en defensa de sus profundas convicciones y de sociedades injustas.

Y esto lo dice nuestra Constitución Nacional, señor Presidente, y no vayan a pensar que a esta altura estoy estableciendo alguna teoría o me estoy basando en textos de discurso de mala parte o algo por el estilo, simplemente estoy diciendo lo que nuestra Constitución Nacional establece de la posibilidad del ciudadano de alzarse en armas cuando están sus derechos claudicados.

No resignó su identidad, cuestión fundamental también esto, se sentía argentino, se la rebuscaba para seguir compartiendo el mate; se hacía llamar “Che”, por ese modismo argentino de tratarnos unos a otros. No resignó su identidad por tantos traidores de clase que hemos visto en Latinoamérica y en el mundo. Cuando después del proceso revolucionario toman el poder en Cuba, se pone al lado del pueblo a trabajar, miles y miles de fotos registran estas cosas que digo. Es decir, no vino en un proceso revolucionario a impartir órdenes de lo que podía ser lo que había establecido como revolución sino que se puso a trabajar y vino el hecho más importante que lo transforma a él en un mito hoy.

Cuando Francia decide, después de miles de años de democracia como tienen ellos, declararlo el hombre del siglo lo hace con una decisión impecable, diciendo que es el único hombre en este siglo que habiendo llegado al poder, después de un proceso revolucionario, lo despreció para continuar en la lucha y la liberación de otros pueblos bajo sus convicciones. Frente a tantos miserables que se entonan en el poder como única manera de existencia personal, porque no saben dónde poner su humanidad, porque tienen una terrible pobreza espiritual, y me imagino que se deben sentir absolutamente tristes y solos cuando van a sus casas, porque sino no se concibe tamaña acumulación de poder que hemos visto en tantos gobiernos de América Latina por lo menos, él despreció el poder por aquello que decía Larralde: “En dónde consiste el poder sino en el desprecio mismo del poder”.

Y ahí anduvo, lo enterraron, hicieron desaparecer sus restos, previamente hicieron desfilar al pueblo de La Higuera, creyendo que con esto le daban una muestra al pueblo de

Bolivia, de América, y a ese pueblo pequeño como era La Higuera que fueran a ver que eso que andaban queriendo seguir estaba muerto.

Tiene caprichos la vida, dice la canción. Y empezó a remontar una especie de mancha
*T14NM

que se la quisieron apropiar, primero, obviamente, la Unión Soviética, después los comunistas, el Partido Comunista, justamente aquellos que por allí hasta fueron sospechados de haberlo entregado en Bolivia. No ha sido y no ha podido ser encapsulado ni apropiado por nadie, a Dios gracias, y ha seguido manchando –en el mejor de los sentidos– y poniendo su imagen en todo lo más popular que nunca uno pudo haber imaginado.

Ahí está en los trapos –como dicen los pibes– o en las banderas del fútbol, está en la remera de los pibes más humildes de los barrios, seguramente muchos sin saber algunas cosas de las que estamos diciendo, pero está, señor Presidente. Que los sociólogos o a los que les molesta le encuentren una explicación. Está en los tatuajes de los pibes, está en el brazo izquierdo de un contradictorio héroe argentino por las hazañas y las alegrías que le ha dado al pueblo argentino como es Maradona y más allá de sus contradicciones, está.

Ha habido otros procesos revolucionarios, ha habido importantes hombres –para aquellos que quieren denostar esto– desde Stalin, Marx, Mao, Ho Chi Minh, Sandino, en fin, sin embargo, sin embargo, éste es el único que trascendió cualquier frontera y no pudo ser tomado por nadie y ha seguido sobrevolando imprimiéndose en cada una de las cuestiones más populares.

¿Qué significa Guevara hoy? No lo sé, señor Presidente. Tal vez en esto de que nadie le cree a nadie y donde estamos absolutamente convencidos de que no son momentos de andar molestando con eso de las ideologías, tal vez sea una especie de conciencia que está al costado siempre mirándonos como diciendo: “Mirá que yo la pude hacer y no la hice”, “Mirá que los pueblos te miran”, “Mirá que la gente vive mal” y “Mirá que yo existo”. Vaya a saber cuál es el mensaje que irradia hoy Guevara.

Sí sé que es un interesante ejemplo de convicción, de esfuerzo, de no claudicación, de desprecio por el poder, que tal vez en esos momentos terribles que tenemos nosotros pero que son los más interesantes donde nos tenemos que enfrentar con nuestra conciencia y donde no le podemos mentir a nadie y donde seguramente nos tenemos que sentir como los tipos más pobres de todos, tal vez en aquel momento aparezca una figura como la de Guevara.

Con estas consideraciones, que son la síntesis de lo que ha pasado con este Ernesto Guevara de la Serna, argentino, que soñaba con reproducir un proceso libertario en América y por supuesto para su Argentina, vaya la recordación de un terrible pecador, defectuoso de la construcción política y social, casi nada, que ha tenido la posibilidad de pasar por esta Legislatura y que al cumplirse los 40 años, como tuve la oportunidad a los 30 de rendir un homenaje con una gran exposición y con algunas charlas debate, tengo la obligación de decir estas palabras.

Ojalá a mí me hubiera tocado la posibilidad tan sólo siquiera de conocerlo y acompañarlo un tramo.

*15ju

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Con profunda emoción, señor Presidente, adhiero a estos dos homenajes, que creo que en algo se identifican, como ha planteado la diputada Grimalt, porque la condena a este genocida es también el fruto de las luchas de todos estos militantes de la vida, como son las madres, las abuelas, aquellos que han luchado para que hoy pueda hacerse realidad el clamor de justicia de la sociedad.

Comparto totalmente lo que el diputado Rogel ha expresado sobre la figura de Ernesto “Che” Guevara. Para los que nos consideramos militantes en la actividad política y social es una permanente interpelación de la conducta hablar de la honestidad, la honradez, la valentía y la entrega de este hombre, que ha sido el gran compañero de todos los que creemos que un mundo más justo es posible.

A 17 de octubre de 1.945

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Como seguramente la semana que viene no podremos hacerlo en este ámbito legislativo, me parece oportuno, señor Presidente, rendir un cálido homenaje al hecho maldito más grande que seguramente tuvo que soportar la oligarquía en el siglo XX: me refiero al 17 de octubre de 1.945. De alguna manera, este hecho se relaciona con las importantes reivindicaciones que han pronunciado tanto la diputada Grimalt como el diputado Rogel, que ya no pueden asociarse a un sector o Partido Político, sino que constituyen un compromiso para todos los argentinos.

El 17 de Octubre, señor Presidente, no fue la decisión de un Partido Político, ni la decisión de un líder, ni tampoco el compromiso individual de alguien que buscaba el poder en función de sus propios objetivos. Hay hechos que son universales, que trascienden más allá de cualquier cuestión coyuntural. El 17 de Octubre fue la expresión más genuina de un pueblo que quería discutir un modelo de país: mujeres y hombres intelectuales, trabajadores, desocupados, ancianos querían participar en la discusión real de ese modelo. El 17 de Octubre fue la expresión más genuina de la cultura argentina. El diputado Rogel se refería al compromiso cultural del Che, y el 17 de Octubre también fue eso: el compromiso de definir una cultura que sirviera como símbolo para los años venideros.

En mi carácter de hombre comprometido con el peronismo y con los proyectos nacionales, en el marco también de una Argentina basada en lo humanitario, no quería dejar de recordar esta fecha tan significativa para tantos argentinos; y no hablo ya de peronistas, porque esto es lo que hay que reivindicar –y lo quiero decir con todo respeto; aquellos que me conocen van a entender lo que quiero decir–: el 17 de Octubre no fue del peronismo, al 17 de Octubre no lo organizó el Partido Justicialista, sino que era algo ya incorporado a un pueblo que encontró el momento y el camino justos para llevarlo a cabo.

*16FC

Por eso, señor Presidente, en nombre de esta Legislatura que seguramente va a acompañar esta recordación, mi homenaje a esos argentinos que nos permitieron a muchos de nosotros ocupar hoy estas bancas en la Provincia de Entre Ríos.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque expreso la adhesión a los homenajes rendidos en la palabra del diputado Rogel y de la diputada Grimalt, porque nos sentimos plena y totalmente identificados con los conceptos vertidos.

También desde nuestro Bloque queremos adherir al homenaje del diputado Zacarías en cuanto a que la próxima semana se cumple un nuevo aniversario de la fecha del 17 de octubre de 1.945, que entendemos fue la que dio nacimiento al Movimiento Nacional Justicialista y Cristiano, bajo el liderazgo de Juan Domingo Perón y de Eva Perón.

En aquellos días decía Eva Perón: “Vengan con mis grasitas, vengan con mis descamisados a liberar al líder que va a conducir el movimiento más grande, humilde e importante que haya dado la historia argentina”. Así presentaba Eva Perón al más grande líder que haya dado en los últimos años, políticamente, Latinoamérica. Perón, mientras tanto, desde la cárcel pensaba y tramaba de qué manera modificar y mejorar esta Nación, de qué manera llevar adelante una política verdaderamente transformadora de las estructuras de nuestra sociedad. Y así quedó planteado bajo el enunciado de una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Desde nuestro Bloque queremos adherir a los homenajes anteriormente vertidos y también hacer nuestro humilde aporte en homenaje a esa fecha tan cara e histórica para toda la Nación Argentina, como lo es el 17 de octubre de 1.945.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar mi adhesión a los homenajes rendidos en la palabra de la diputada Grimalt, de la diputada Demonte, del diputado Zacarías y del diputado Bahillo. Y con respecto, expresamente, a lo que representa el Movimiento Nacional Justicialista, quiero decir que el 8 de octubre se cumplió un año más del natalicio de quien fuera nuestro líder, el general Juan Domingo Perón.

Adhiero también a las palabras del diputado Rogel y lo hago parafraseando a Ernesto Che Guevara, un mito que trasciende los límites de nuestro país y lo que representa en Latinoamérica ante un reconocimiento de toda la humanidad por sus valores.

*T17FCep

Decía él: “Muchos me dirán aventurero y lo soy, solo que de un tipo diferente, de los que ponen el pellejo para demostrar sus verdades.” Estas palabras, señor Presidente, no podrían ser de otra persona que la de este enorme hombre hecho mito que es el Che Guevara, ese hombre que a 40 años de su desaparición física, lejos de haber caído en el olvido, hoy es un mito cargado de valores, de rebelión en todo el mundo.

Ernesto Che Guevara otorgaba un rol fundamental a lo que representa la ética individual, tanto del guerrillero durante la revolución como la del ciudadano frente a otros ciudadanos y a la sociedad misma. Él desarrolló el concepto de hombre nuevo socialista, al que veía como un individuo fuertemente movido por una ética personal que lo impulsa a la solidaridad y el bien común sin necesidad de incentivos materiales para ello. El Che otorgaba

un valor central al trabajo voluntario, al que veía como la actividad fundamental para formar al hombre nuevo.

Tan sólidos fueron sus ideales que al saber que iba a morir, y en esto quiero hacer un párrafo aparte, señor Presidente, su ejecutor, Mario Terán, entró cuatro veces antes de matarlo a ese lugar donde estaba en un estado de debilidad absoluta pero con una enorme dignidad, antes de matarlo le sacó el reloj que llevaba en su muñeca y él mirándolo a los ojos le dijo: “Yo hice la revolución por vos hermano”; también mirándolo a los ojos el Che, que tenía muy fuertes y sólidos ideales y sabiendo que iba a morir, le dijo: “Póngase sereno y apunte bien, va usted a matar a un hombre.”

Señor Presidente, vaya nuestro sentido homenaje a este mítico jefe guerrillero argentino, cubano, latinoamericano que mantiene viva su obra y su pensamiento, haciendo alusión a parte de su discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1.964: “He nacido en la Argentina, no es ningún secreto para nadie; soy cubano y también argentino y si no se ofenden las ilustradísimas señorías de Latinoamérica, me siento tan patriota de Latinoamérica, de cualquier país de Latinoamérica como el que más y en el momento que fuera necesario estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica sin pedirle nada a nadie ni exigir nada, sin explotar a nadie.”

Señor Presidente, para terminar, quiero hacer una reflexión. Esta reflexión es de otro tiempo, pero seguramente si el Che Guevara hubiese pertenecido a ese tiempo diría que esta reflexión y este pensamiento Aristóteles lo hizo mirándolo a los ojos y reconociendo los enormes valores que profesaba este gran hombre. Aristóteles dijo: “La excelencia moral es el resultado del hábito, nos volvemos justos realizando actos de justicia, templados realizando actos de templanza y valientes realizando actos de valentía.”

A hechos importantes para el Peronismo producidos en octubre

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adherimos desde nuestro Bloque a todos los homenajes realizados por los otros legisladores, tanto al Che Guevara, tanto al nacimiento de Juan Domingo Perón, como también al día histórico como es el 17 de Octubre.

*18CF

También, desde nuestro Bloque, queremos dejar en claro que en nuestra historia, nuestros líderes, o los que han forjado lo que es hoy el pensamiento nacional, como Alem, Yrigoyen, Juan Domingo Perón, Eva Duarte de Perón, son las personas que muchas veces tomamos como ejemplo los jóvenes, como el caso de lo que es el espíritu de lucha de Eva Perón y del Che Guevara. Los dirigentes políticos de la actualidad siempre estudian las características de estos estadistas, de estos hombres de la historia Argentina, pero también analizan los hechos históricos que son hechos irrepetibles; si bien se dice que la historia es cíclica y muchas veces los hechos se repiten en el tiempo, como el 17 de Octubre, son hechos que se van engrandeciendo a medida que pasa el tiempo.

Como decía el diputado Zacarías, no lo hizo el Peronismo, éste ni existía, ni el Partido Justicialista, sino que lo hicieron los trabajadores y en un contexto que hoy, desde el año 2.007 al año 1.945, con la historia de Juan Domingo Perón, después de ser tres veces Presidente, con la historia de Eva Duarte, es entendible; pero en ese contexto –si nos ubicamos en ese día–, el 17 de octubre se produce un hecho que tiene trascendencia porque se iba detrás de una idea, de un valor, de una lucha, de una reivindicación, de una clase y no tanto de un liderazgo. En una frase Juan Domingo Perón ese día dijo: “Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, siempre sentí una enorme satisfacción, pero desde hoy sentiré un verdadero orgullo de ser argentino, porque interpreta este movimiento colectivo como el renacimiento de una conciencia de trabajadores que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Patria.

Hace dos años pedí confianza, muchas veces me dijeron que este pueblo, en el que yo sacrificaba mis horas de días y de noches habría de traicionarme, que sepan hoy los indignos farsantes que este pueblo no engaña a quien lo ayuda”. Y esto lo decía Perón haciendo eco de las horas que tenía frente a la Dirección de Trabajo y Previsión, luego Secretaría, y posteriormente como Vicepresidente y Ministro de Guerra, cargos a los que ya había renunciado al momento del 17 de octubre.

Como mencionaba el diputado Rogel y otros legisladores, nos enorgullecemos de todos estos hechos y muchos daríamos lo que no tenemos para haber visto en vivo y en directo aquel 17 de octubre o para haber participado y charlado con el Che Guevara. No solamente alcanza con los homenajes, sino con las actitudes que tenemos todos los días; la lealtad hacia una doctrina, hacia una idea, se ve en el accionar que tiene uno todo los días y cuando termina el día al rever, al hacer un revisionismo de lo actuado y si realmente fue en base a lo que decimos o en base a lo que pensamos.

También, para el Peronismo, el mes de octubre tiene gran significación si vemos que después del 17 de octubre empieza el surgimiento, junto con FORJA, con el Laborismo, de lo que hoy es el Partido Peronista, el Partido Justicialista. Quiero mencionar algunas fechas y dejar ya rendido un homenaje a todas ellas que son importantes para la vida de nuestro Movimiento: 8 de octubre de 1.895, nacimiento del General Juan Domingo Perón, en Lobos, provincia de Buenos Aires; 10 de octubre de 1.945, día en que Perón renuncia a los cargos de Vicepresidente, Ministro de Guerra, Secretario de Trabajo y Previsión, donde ya sin cargo se despide de los trabajadores desde las oficinas antiguas de la Secretaría de Trabajo y Previsión en calle Perú 160 de la Capital Federal; 12 de octubre de 1.953, Perón recibe del gobierno nicaragüense

*T19NM

el Collar de la Orden de Rubén Darío; 12 de octubre de 1.973, asume por tercera vez como Presidente de la Nación; 13 de octubre, día en que es recluido en un buque de guerra por orden del Presidente Edelmiro Farrel, posteriormente trasladado a la Isla Martín García por orden del Ministro de Marina Vicealmirante Héctor Lima; 15 de octubre de 1.944, al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón anuncia la sanción del Estatuto del peón donde empieza la reivindicación del trabajador rural; 15 de octubre de 1.951, día que se presenta la

obra "La razón de mi vida", ya en los últimos días de vida de la líder espiritual de los Peronistas como es Eva Perón; 17 de octubre de 1.945, Día de la Lealtad, donde los trabajadores rescatan a Perón de la cárcel y el pueblo irrumpe marcando a fuego la historia argentina; 17 de octubre de 1.950, Perón lee al pueblo reunido en la Plaza de Mayo las 20 Verdades Peronistas y 17 de octubre de 1.953, cuando Perón expone los postulados de la tercera posición.

Queremos dejar, desde nuestro Bloque, rendido un homenaje a todas estas fechas que nos vinculan, a nosotros como Movimiento, y muchas de esas fechas nos unen a todos los argentinos porque son fechas históricas para todo nuestro pueblo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Moción de sobre tablas. Consideración en bloque (Exptes. Nros. 16.368, 16.367, 16.358 y 16.362)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer lugar se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.368– por el que se expresa beneplácito por la sentencia de la Justicia sobre la persona del cura Christian Von Wernich.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto de resolución, junto al que ha ingresado el diputado Cresto y a los que figuran en la nómina de Asuntos Entrados oportunamente reservados, sean tratados en bloque, para lo cual solicito en primer lugar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren dos tercios de votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración, en bloque, los proyectos de resolución.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Quiero solicitarle a los autores del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.368–, los diputados Bescos y Cresto, que se le agregue un artículo estableciendo que la presente resolución será dirigida a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a fin de que ellos tomen conocimiento al igual que las personas que ellos consideren importantes. También, en ese mismo artículo, se podría agregar que una copia será enviada al Tribunal que dictó la sentencia.

En lo personal conozco al doctor Carlos Rosanzky, él estuvo en Paraná en el año 2.004 en la oportunidad que realizamos con el Foro por los Derechos de las Mujeres un seminario en

Prevención de la Violencia Sexual. El doctor Carlos Rosanzky es un hombre comprometido con la Justicia, y en particular ha desarrollado y producido muchísimo en todo lo que tiene que ver con la problemática de la violencia sexual y la violencia doméstica.

Por eso le pido a los autores del proyecto si se puede agregar este artículo, particularmente para que tomen conocimiento de esto tanto la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación como los integrantes del Tribunal que dictó la sentencia en el día de ayer.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Me parece bien, señor Presidente, que se le envíe una copia a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación como así también al Tribunal que ha sido, de alguna manera, responsable del juzgamiento del cura Christian Von Wernich

*20ju

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Dado que el diputado Bescos ha aceptado la modificación propuesta por la diputada Grimalt, solicito que se pasen a votar los proyectos en bloque.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución Exptes. Nros. 16.367, 16.362, 16.358 y 16.368 , este último con la modificación propuesta por la señora diputada Grimalt.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

COLONIA ELÍA. DEMARCACIÓN

Moción de preferencia (Expte. Nro. 16.125)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.125–, por el que se aprueba la demarcación del radio, en cumplimiento del Artículo 5º de la Ley Nro. 3.001, en relación al futuro Municipio de Colonia Elia.

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Aldaz.

–Resulta afirmativa.

LEY NACIONAL NRO. 26.270. ADHESIÓN (PROMOCIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN BIOTECNOLOGÍA MODERNA)

Moción de sobre tablas. Consideración (Expte. Nro. 16.342)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.342– por el que la Provincia de Entre Ríos adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.270, de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Ya he dado los fundamentos de la adhesión a esta ley nacional. Solo quiero agregar, señor Presidente, que en el marco de esta ley, en el término de entre seis meses y un año, el Gobierno Nacional va a crear un fondo para financiar programas dirigidos a incorporar biotecnologías modernas a la producción de alimentos. Esto implica que la adhesión a esta ley nos permitirá participar en todos los programas nacionales que se lleven adelante.

De aquí también la importancia de adherir a esta ley nacional, por eso mociono el tratamiento sobre tablas de este proyecto y les solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

DORADO. PEZ TURÍSTICO PROVINCIAL

Moción de preferencia (Expte. Nro. 16.347).

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.347–, por el que se declara Pez Turístico Provincial a la especie de la fauna ictícola Dorado *Salminus Maxillosus*.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

CÁMARA SEGUNDA CIVIL Y COMERCIAL EN CONCORDIA. CREACIÓN

Moción de sobre tablas. Consideración (Expte. Nro. 16.355)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.355–, por el que se crea la Cámara Segunda de la Ciudad de Concordia, con competencia civil y comercial.

SR. MAINEZ –Pido la palabra.

Como lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, señor Presidente, mociono que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Mainez. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

*21FC

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, diputado Osvaldo Fernández.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, se trata de un proyecto de ley que tiene un viejo anhelo del servicio de justicia de la ciudad Concordia, atento a que desde el año 2.000 la Sala Civil ha pasado su competencia en cuanto a los departamentos de Federación, incluyendo por supuesto a la ciudad de Chajarí, y de Federal, para tratar la Sala Laboral las cuestiones civiles y comerciales que vengan de esos departamentos, dado que el crecimiento de la litigiosidad ha hecho que la Sala Civil haya pasado de tratar un promedio de 230 causas en el año 1.989 a más de 600 causas en el año 2.006 y en la proporción del año que está corriendo, superaría esa cantidad sin tener en cuentas las causas que están siendo tratadas por la Sala Laboral.

Esto lleva de hecho a que la Sala Laboral esté tratando una materia que no es de su competencia, por lo tanto ese principio de la especialidad está siendo violado, lo que no amerita en la calidad del servicio de justicia, sin perjuicio del esfuerzo que pueden estar haciendo los camaristas de la Sala Laboral de la ciudad de Concordia.

A ello debemos agregar que en la sesión pasado hemos dado sanción a un proyecto de ley para la creación de un Juzgado llamado ómnibus, con competencia Civil y Comercial, para el departamento San Salvador que tiene como apelación a la ciudad de Concordia; y conforme a las estadísticas, actualmente la litigiosidad en el departamento San Salvador en el fuero laboral se realiza en los juzgados de Colón, siendo el 75 por ciento de las causas tratadas en la ciudad de Colón las provenientes del departamento San Salvador. Por lo tanto, nos encontraríamos con que a partir de la puesta en funcionamiento de este nuevo Juzgado, todo el

departamento completo cargaría en específico la carga laboral sobre la Sala Laboral de la ciudad de Concordia y también todas las cuestiones civiles.

Por tal motivo entendemos prioritario y de prudente criterio llevar a cabo la creación de una segunda Cámara en la ciudad de Concordia, donde proponemos concretamente que la Cámara actual quede conformada como Cámara Primera, con una Sala en lo Penal y una Sala en lo Laboral y una segunda Cámara con dos Salas, en lo Civil y Comercial, compuestas como es tradicional en nuestro servicio de justicia, por tres jueces cada uno.

Ese es el motivo, el fundamento y el contenido concreto de este proyecto de ley para el que se ha pedido tratamiento sobre tablas. Pero tenemos que hacer constar que la confección original de este proyecto se hizo en base al texto ordenado de la Ley Orgánica de Tribunales suministrado por Informática del Superior Tribunal; y aquí debemos indicar que ese texto no tiene el contenido de la Ley Nro. 9.218, que creó la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú.

Por tal motivo al proyecto que está presentado y que se encuentra en tratamiento, queremos hacerle el ajuste correspondiente acercando a Secretaría el texto concreto del Artículo 3º, donde quedaría redactado conforme a la ley vigente en nuestra Provincia y que no ha sido referido en el servicio de Informática.

También cabe recordar, aunque no haga a este proyecto de ley, qué bueno sería que contemos desde la Legislatura con un servicio orgánico, o lo que sería un Digesto Legislativo, para poder tener en orden las leyes y poder trabajar con mayor preferencia y precaución en el tratamiento de proyectos de ley tan importantes como el que está en tratamiento y que pido que sea aprobado por los distintos Bloques.

SR. GIORGIO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto el apoyo de este Bloque a la iniciativa de este proyecto de ley, fundamentado por el diputado Mainez, por el que se crea la Cámara Segunda en la ciudad de Concordia.

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 3º propuesto por el diputado Mainez.

SR. SECRETARIO (De Torres) – “Artículo 3º – Modifíquese el Artículo 53º de la Ley Nro. 6.902 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 53º: Asiento y competencia. Habrá en la Provincia ocho Cámaras. Tres de ellas tendrán su asiento en la ciudad de Paraná. La Cámara Primera de Paraná se dividirá en dos Salas, que entenderán en materia Penal y ejercerán competencia territorial en los Departamentos Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano.

La Cámara Segunda de Paraná se compondrá de dos Salas que entenderán en materia Civil y Comercial y ejercerán competencia territorial en los Departamentos Paraná, Diamante, Nogoyá, Victoria, Feliciano, La Paz y Gualeguay.

La Cámara Tercera de Paraná se compondrá de dos Salas, integradas por tres miembros cada una, que entenderán en materia laboral y ejercerán competencia territorial en los Departamentos Paraná, Diamante, Nogoyá, Victoria, Gualeguay, La Paz y Feliciano.

Dos Cámaras con asiento en la ciudad de Concordia, la primera de las cuales se dividirá en dos Salas: la Sala Primera entenderá en materia penal y la Segunda en materia laboral. Ambas Salas estarán compuestas por tres miembros cada una y ejercerán competencia territorial en los Departamentos Concordia, Federación, Federal y San Salvador.

La Cámara Segunda de Concordia se compondrá de dos Salas, integradas por tres miembros cada una, que entenderán en materia civil y comercial y ejercerán su competencia territorial en los Departamentos Concordia, Federación, Federal y San Salvador.

Una Cámara con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, que se dividirá en tres Salas: una Sala en lo Penal, una Sala en lo Civil y Comercial y una Sala del Trabajo.

La Sala en lo Penal ejercerá competencia territorial en los Departamentos Uruguay, Colón, Tala y Villaguay.

La Sala en lo Civil y Comercial ejercerá competencia territorial en los Departamentos Uruguay, Colón, Tala y Villaguay.

La Sala del Trabajo ejercerá competencia en los Departamentos Uruguay, Colón, Tala y Villaguay.

Una Cámara con asiento en la ciudad de Gualeguay, que se compondrá de tres miembros y tendrá competencia en materia Penal en los Departamentos Gualeguay, Gualeguaychú, Nogoyá, Victoria e Islas del Ibicuy.

Una Cámara con asiento en la ciudad de Gualeguaychú que se compondrá de tres miembros y tendrá competencia en lo Civil y Comercial y del Trabajo, que ejercerá competencia territorial en los Departamentos Gualeguay, Gualeguaychú e Islas del Ibicuy.”

*T22FCep

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular, con las modificaciones propuestas, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

LEY NACIONAL NRO. 26.141. ADHESIÓN. (FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA

Consideración (Expte. Nro. 16.273)

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.273– por el cual la Provincia de Entre Ríos adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.241 de Régimen de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la actividad caprina, cuya preferencia se aprobó oportunamente.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Fernández) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, adhiere a la Ley Nro. 26.141 que es un régimen para recuperar y fomentar la actividad caprina. Se trata de una actividad desarrollada de manera muy tradicional y artesanal en nuestra provincia, por lo general se desarrolla en zonas marginales y es llevada a cabo por emprendimientos familiares que también tienen características de carencias sociales, por lo tanto es una actividad a la cual le hace falta promoción, desarrollo, tecnología y capacitación para poder dar de esta manera el mejoramiento productivo que la actividad necesita.

A partir de esta ley nacional la Provincia estaría recibiendo a través del organismo competente, la Secretaría de la Producción, aportes, subsidios reintegrables y no reintegrables, capacitación y recursos tecnológicos que van a permitir mejorar los índices productivos, logrando de esta manera lo que queremos a través de la ley que no es sólo mejorar las cuestiones de producción sino permitirle, a todo este sector social que trabaja en esta actividad caprina, mejorar su ingreso y consecuentemente ir mejorando su calidad de vida.

Por estos motivos solicito a los legisladores que acompañen con su voto este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

LEY NRO.3.818. MODIF. (COLEGIACIÓN DE FARMACÉUTICOS)

Pase a la próxima sesión (Expte. Nro. 16.258)

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.258– por el que se modifican artículos de la Ley Nro. 3.818, referida a disposiciones para los farmacéuticos.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

Orden del Día Nro. 5
PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CHAGAS
Consideración (Expte. Nro. 15.754)

SR. PRESIDENTE (Fernández) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 5 – Expte. Nro. 15.754–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Fernández) – En consideración.

– Asume la Presidencia su titular, diputado Orlando Engelmann.

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar este proyecto, teniendo en cuenta que el Mal de Chagas es una enfermedad endémica en nuestra Provincia y se encuentra presente en los departamentos La Paz, Feliciano, Federal, Federación, Villaguay, Diamante, Nogoyá y Tala.

El Chagas es una enfermedad que causa vergüenza en quienes la padecen porque es asociada con la pobreza y con la vida en forma precaria. El enfermo es marginado sobre todo para conseguir empleo, acceder a una obra social o a una jubilación, pero lo que se ignora es que el portador del Chagas no siempre es un enfermo pues en muchos casos el parásito puede convivir dentro del organismo sin presentar síntomas o desarrollar alguna deficiencia cardíaca similar a la de cualquier persona con problemas de corazón.

*23CF

Se transmite por picadura de la vinchuca infectada, transfusión de sangre, transplante de órganos o de madres a hijos, no en todos los casos, a través de la placenta, pero la población afectada suele desconocerlo.

El proyecto de ley propone un Programa Provincial de Control y Prevención de la enfermedad como norma complementaria de la Ley Nacional Nro. 26.281, recientemente aprobada, estableciéndose con carácter obligatorio en el territorio de Entre Ríos la realización del examen serológico para determinar la presencia de la enfermedad para toda mujer en estado de gravidez, para los niños recién nacidos de madres chagásicas y en todos los niños, hasta los 14 años, de madre infectada o nacido en zonas endémicas, en establecimientos municipales y provinciales.

La norma obliga a las instituciones públicas y privadas a notificar sobre los casos detectados a la autoridad de aplicación de la ley, siendo de carácter obligatorio la atención y el tratamiento. Establece, además, que ningún paciente infectado podrá sufrir discriminación laboral, educativa, social y de ninguna otra índole.

Hoy, en esta Argentina que está creciendo en forma permanente, debemos implementar una política pública que tienda a reducir la desigualdad social, y prevenir en salud a partir de este proyecto es una deuda que se tiene con los ciudadanos de Entre Ríos, en ella legislamos a favor de la vida y pensando en el futuro de las nuevas generaciones.

Señor Presidente, antes de la votación de este proyecto propongo dos modificaciones: en el Artículo 2º, en un párrafo, dado que hacíamos referencia a una ley anterior vigente y ha sido sancionada recientemente una nueva ley, y al Artículo 13º vamos a modificarlo en su totalidad por lo que solicito, señor Presidente, sea leído por Secretaría el nuevo texto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 13°.

SR. SECRETARIO (De Torres) – “Artículo 13° – El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de noventa días (90), contados a partir de su entrada en vigencia, pudiendo la autoridad de aplicación dictar todos aquellos dispositivos que fueren necesarios para su eficaz ejecución en los ámbitos públicos y privados.”

SRA. HAIDAR – Y con respecto al Artículo 2°, señor Presidente, quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 2° – El Programa Provincial de Control y Prevención de la Enfermedad de Chagas, se establece como norma complementaria de la Ley Nacional Nro...” y donde dice 22.360 debe decir 26.281, y se agrega: “...a la que adhiere la provincia de Entre Ríos.”

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero destacar que este proyecto de ley que vamos a acompañar con nuestro voto, es un gran avance en lo que significa la posibilidad de hacer esta prevención. Como bien decía la señora diputada Haidar, la enfermedad está asociada objetivamente a la pobreza, todavía en nuestro país, a pesar de ir caminando, aparentemente, en un rumbo de superación de algunos estándares de niveles de pobreza e indigencia, es muy alarmante el estado de exclusión de la población.

Por lo tanto es necesario que, además de esta ley de prevención, estemos permanentemente controlando la vigilancia entomológica, es decir el control de lo que es la vivienda, el hábitat de la población para que realmente estas prevenciones puedan ser llevadas adelante y no estemos ante el flagelo del contagio de la enfermedad a partir de lo que significa la presencia de la vinchuca.

*T24NM

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

JUZGADO DE PAZ DE FEDERACIÓN. COMPETENCIA EN FAMILIA Y MENORES

Moción de preferencia (Expte. Nro. 16.361)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley – Expte. Nro. 16.361– asignando transitoriamente competencia en materia de Familia y Menores al Juzgado de Paz de Federación.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

Orden del Día Nro. 8

COLEGIACIÓN DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Y LICENCIADOS EN NUTRICIÓN

Consideración (Expte. Nro. 14.726)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 8 – Expte. Nro. 14.726–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. GRILLI – Pido la palabra.

Este proyecto ya aprobado por esta Cámara en su oportunidad, viene en revisión de la Cámara de Senadores donde han hecho una revisión que creo que es pertinente pero que no modifica el tema en sí, sino que solamente se hace un rearticulado por lo que creo conveniente que aprobemos esta modificación hecha por el Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar, aclarando que la votación por la afirmativa significa aceptar las modificaciones introducidas en el Senado

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 10

PISCINAS. NORMAS SANITARIAS

Pase a la próxima sesión (Expte. Nro. 16.266)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 – Expte. Nro. 16.266–.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

**Orden del Día Nro. 11
INMUEBLE UBICADO EN EJIDO DE SAN JOSÉ. PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL
(ESCUELA Nro. 54 CARLOS SOURIGES)**

Consideración (Expte, Nro. 14.978)

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del día N° 11 – Expte. Nro. 14.978–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Eran las 14 horas.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos